

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **079**

Fecha: 26/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 22 008 2017 00324	Ejecutivo Singular	JOSE - MORENO	JULIO CESAR PRATO MORENO	Auto Interlocutorio REQUERIR al Juzgado Octavo Civil Municipal de Cúcuta, para que de forma inmediata remita a este despacho judicial el DVD de la videograbación de la audiencia celebrada el día 12 de Marzo de 2020, celebrada dentro su proceso (2017- 00324) en la que se profirió la decisión que precisamente es objeto de apelación.	25/11/2020	
54001 31 53 003 2019 00055	Ordinario	MARICELA VILLAMIZAR JAIMES	TRANS TONCHALA S.A.	Auto Interlocutorio FIJESE COMO NUEVA FECHA para el adelantamiento de las audiencias de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, para LOS DIAS 2, 3, 4 Y 7 DE DICIEMBRE DE 2020, A PARTIR DE LAS 8:00 AM, como constará en la resolutive de este auto. Lo anterior, por las razones motivadas; PRECISE a las partes que en todo caso deberán tener en cuenta las ADVERTENCIAS que el auto anterior les fue puesto de presente, para lograr la adecuada evacuación de la audiencia. Igualmente, en lo que respecta a las actuaciones secretariales que para el mismo efecto allí se establecieron, se requerirá a la secretaria para que adelante las coordinaciones allí también determinadas.	25/11/2020	
54001 40 03 004 2019 00713	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS CAPACHO DELGADO	GONZALO - FUENTES MARQUEZ	Auto Interlocutorio CONFIRMAR el auto de fecha 06 de julio de 2020, proferido por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito, por las razones expuestas en la arte motiva de este auto; NO CONDENAR en costas por no estar causadas en esta instancia; REMITIR la presente actuación al Juzgado de origen para lo de su competencia. Oficiese en tal sentido y déjese las respectivas constancias de salida en los libros radicaadores y en el Sistema Siglo XXI.	25/11/2020	
54001 31 53 003 2020 00113	Ordinario	EDIAR FABIAN ORTIZ	COOPERATIVA DE TRASPORTES ESPECIAL DEL ORIENTE	Auto Interlocutorio DECLARAR INEFICAZ la notificación de los demandados MARTHA ELENA RESTREPO DE MESA y JAIME DE JESUS MESA; ORDENAR la notificación personal de MARTHA ELENA RESTREPO DE MESA y JAIME DE JESUS MEZA, de conformidad con el contenido normativo del artículo 8° del Decreto 806 de 2020; REQUERIR al apoderado judicial de la parte demandante para que allegue acuse de recibido u otro medio por el cual se pueda constatar el acceso del destinatario COOPERATIVA DE TRASPORTES ESPECIALES DEL ORIENTE al mensaje de datos, como lo ordena la Honorable Corte Constitucional en Sentencia C – 420 del 24 de Septiembre de 2020 si cuenta con él, o por el contrario proceda a realizar nuevamente la misma cumpliendo a cabalidad lo normado por el artículo 8 del Decreto 806 del 2020, en concordancia con sentencia antes referida; RECONOCER personería al doctor ALVARO ALONSO VERGEL PRADA como apoderado de la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA en los términos y facultades del poder otorgado.	25/11/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/11/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

YOLIN ANDREA PORRAS SALCEDO
SECRETARIA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Teniendo en cuenta **el Acuerdo CSJNS2020-218 del 01 de octubre de 2020** emanado por el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, donde modifica el horario (**de 8:00 am a 5:00 pm**) para todos los Despachos del Distrito Judicial de Cúcuta, Administrativo de Norte de Santander y la Sala Jurisdiccional Disciplinaria y Áreas Administrativas, el cual se **ENCUENTRA VIGENTE**. Se procede por parte de la secretaria de este despacho a realizar la FIJACIÓN DEL ESTADO **No. 079**, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, **El día de HOY 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 8:00 a.m.**

Cúcuta, 26 de Noviembre de 2020.

YOLIN ANDREA PORRAS SALCEDO

Secretaria